

El informe deberá indicar, asimismo, el contenido en lípidos de la muestra, así como el método utilizado para su extracción.

Deberán indicarse los porcentajes de recuperación de cada patrón interno en caso de que dichos porcentajes estén fuera del intervalo mencionado en el apartado 6, en caso de que se supere el nivel máximo, y en los demás casos cuando se soliciten.

¹ Cuadro FET fijado por la OMS a fines de la evaluación del riesgo para la salud humana, basados en las conclusiones de la reunión de la OMS celebrada en Estocolmo (Suecia) del 15 al 18 de junio de 1997 [Van den Berg y otros (1998). Factores de equivalencia tóxica (FET) para los PCB, PCDD y PCDF en seres humanos y animales. *Environmental Health Perspectives*, 106(12), 775].

Congéneres	Valor FET	Congéneres	Valor FET
<i>Dibenzo-p-dioxinas («PCDD»)</i>		<i>PCB «similares a dioxinas»: PCB no-orto + PCB mono-orto</i>	
2,3,7,8-TCDD	1		
1,2,3,7,8-PeCDD	1	<i>PCB no-orto</i>	
1,2,3,4,7,8-HxCDD	0,1	PCB 77	0,0001
1,2,3,6,7,8-HxCDD	0,1	PCB 81	0,0001
1,2,3,7,8,9-HxCDD	0,1	PCB 126	0,1
1,2,3,4,6,7,8-HpCDD	0,01	PCB 169	0,01
OCDD	0,0001	<i>PCB mono-orto</i>	
<i>Dibenzofuranos (PCDF)</i>		PCB 105	0,0001
2,3,7,8-TCDF	0,1	PCB 114	0,0005
1,2,3,7,8-PeCDF	0,05	PCB 118	0,0001
2,3,4,7,8-PeCDF	0,5	PCB 123	0,0001
1,2,3,4,7,8-HxCDF	0,1	PCB 156	0,0005
1,2,3,6,7,8-HxCDF	0,1	PCB 157	0,0005
1,2,3,7,8,9-HxCDF	0,1	PCB 167	0,00001
2,3,4,6,7,8-HxCDF	0,1	PCB 189	0,0001
1,2,3,4,6,7,8-HpCDF	0,01		
1,2,3,4,7,8,9-HpCDF	0,01		
OCDF	0,0001		

Abreviaturas utilizadas:

T = tetra; Pe = penta; Hx = hexa; Hp = hepta; O = octo; CDD = clorodibenzodioxina; CDF = clorodibenzofurano; CB = clorobifenilo.

² Hasta la fecha, los bioensayos realizados mediante kits disponibles en el mercado no han demostrado la suficiente sensibilidad y fiabilidad para poder ser utilizados a fines de detección de la presencia de dioxinas en los niveles exigidos para las muestras de productos alimenticios y de piensos.

4606 *ORDEN PRE/470/2003, de 28 de febrero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal.*

Los límites máximos de residuos de plaguicidas se regulan, para los productos de origen vegetal y animal, por el Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal, modificado por última vez por el Real Decreto 198/2000, de 11 de febrero, y por el Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los productos de origen animal, modificado por última vez por el Real Decreto 1800/1999, de 26 de noviembre, respectivamente. Asimismo, de conformidad con las disposiciones finales primeras de ambos Reales

Decretos, los anexos han sido sucesivamente actualizados.

La Directiva 2002/79/CE, de 16 de julio, de la Comisión, ha fijado nuevos límites máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas, cereales y en los productos alimenticios de origen animal, por modificación de los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE, del Consejo.

Atendiendo a la necesidad de incorporar al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2002/79/CE, se modifica, por un lado, el anexo II del Real Decreto 280/1994, conforme a lo establecido en su disposición final primera, una vez elevada, por la Comisión Conjunta de Residuos de Productos Fitosanitarios a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, la oportuna propuesta de modificación. Asimismo, se modifican las partes A y B del anexo II, del Real Decreto 569/1990, de conformidad con su disposición final primera en la redacción dada por el Real Decreto 2460/1996, de 2 de diciembre.

En el procedimiento de elaboración de las disposiciones afectadas han sido consultados los sectores afectados y las Comunidades Autónomas.

En su virtud, previo informe favorable de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Ministra de Sanidad y Consumo, dispongo:

Artículo 1. *Modificación del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero.*

1. Se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, con la sustitución de los límites máximos de residuos que en él figuran para las sustancias activas abamectina, azocicloestán, bifentrin, bioresmetrin, biteranol, bromopropilato, cihexaestán, ciromazina, clofentezin, etion, fenpropimorf, flucitrinato, hexaconazol, metacrifós, miclobutanilo, penconazol, procloraz, profenofós, triadimefón, triadimenol y tridemorf.

2. Se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, con la inclusión de los límites máximos de residuos de la sustancia activa resmetrin.

3. Los límites máximos de residuos fijados para las sustancias activas mencionadas en los apartados 1 y 2 de este artículo son los que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. *Modificación del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril.*

1. Se modifica la parte A del anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los productos de origen animal, con la inclusión de los límites máximos de residuos de plaguicidas para las sustancias activas abamectina, bifentrin, biteranol, bromopropilato, ciromazina, flucitrinato, metacrifós, penconazol, procloraz, profenofós, resmetrin y bioresmetrin, tridemorf, triadimefón y triadimenol, que figuran en el anexo II, apartado 1, de la presente Orden.

2. Se modifica la parte B del anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los productos de origen animal, con la inclusión de los límites máximos de residuos de plaguicidas para las sustancias activas azocicloestán y cihexaestán, fenpropimorf, clofentezin y miclobutanilo, que figuran en el anexo II, apartado 2, de la presente Orden.

Disposición final primera. *Títulos competenciales.*

La presente Orden se dicta al amparo del artículo 149.1.13.^a y 16.^a, de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y, sobre las bases y coordinación general de la sanidad, respectivamente.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

1. Los límites máximos de residuos de la sustancia activa etion entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El resto de límites máximos de residuos contenidos en la presente Orden, entrarán en vigor el 1 de agosto de 2003.

Madrid, 28 de febrero de 2003.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministra de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

La información contenida en el presente anexo está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el índice del anexo II del Real Decreto 280/1994.

Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales aparecen ordenados en tres columnas según el orden con que figuran en el anexo I del Real Decreto 280/1994.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombres o valores de LMRs que contiene.

De conformidad con lo establecido en el anexo I del Real Decreto 280/1994 y en el apartado 3 de su artículo 4, modificado por el Real Decreto 198/2000, en el epígrafe «12. Varios» de las fichas que contienen los LMRs de cada sustancia activa solamente aparecerán los valores de los LMRs fijados específicamente para los productos transformados, quedando en blanco en los demás casos.

Nombre común: ABAMECTINA (1) (2)

Definición del residuo: Suma de avermectina B1a, avermectina B1b e isómero delta-8,9 de avermectina B1a

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,01</u> *
(i) CITRICOS	<u>0,01</u> *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,01</u> *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	<u>0,01</u> *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,02</u> *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,02</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,01</u> *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	<u>0,02</u> <u>0,05</u> <u>0,02</u>	Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,01</u> *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,02</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,01</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,01</u> *	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albarcoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas	<u>0,01</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,01</u> *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	<u>0,01</u> *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	<u>0,01</u> *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,10</u>	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	<u>0,02</u> *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,01</u> *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,02</u> *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colinrabanos</u>		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,05</u>
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,01</u> *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	<u>0,10</u>	8. Especies	<u>0,02</u> *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	<u>0,01</u> *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,01</u> *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	<u>0,01</u> *	Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,01</u> *	c) <u>Berros de agua</u>	<u>0,01</u> *	10. Otros productos de consumo	<u>0,01</u> *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>	<u>0,01</u> *	Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,01</u> *	11. Forrajes y pajas	<u>0,01</u> *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,01</u> *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>0,01</u> *	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		12. Varios	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros	<u>0,01</u> *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: AZOCICLOESTAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Suma de azocicloestan y cihexaestan, expresada en cihexaestan.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,20	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,05 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,05 *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES	0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	0,20 0,10	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,30 0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,05 *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirrábacos</u>		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,05 *	8. Especies	0,10 *
Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	c) <u>Berros de agua</u>		10. Otros productos de consumo	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,50	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		12. Varios	
		(vii) TALLOS JOVENES	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros		Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 80/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) La denominación ISO de esta sustancia activa es AZOCICLOTIN.

Definición del residuo: Bifentrin

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,10	b) Tubérculos Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,05 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,05 *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	0,30	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,20 0,20 0,20 0,05 *	Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,20	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) Maíz dulce	0,05 *	5. Patatas	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) Uvas de mesa y vinificación	0,20	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,20	6. Té y otras infusiones	
Uvas de vinificación		b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros	1,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	5,00
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,50	c) Hojas Coles de China Berzas Otros	0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,05 *	d) Colirrábanos	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	10,00 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		8. Especies	0,10 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,05 *	a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2,00	9. Cereales	
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		b) Espinacas y similares Acelgas	0,05 *	Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,50 0,50 0,50 0,50 0,05 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,05 *	c) Berros de agua	0,05 *	10. Otros productos de consumo	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,10	d) Endibias	0,05 *	Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 *	11. Forrajes y pajas	0,05 *
	0,05 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,50	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10	12. Varios	
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos			0,05 *	Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: BIORESMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Resmetrin, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>0,10</u> *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,10</u> *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,20</u> *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,20</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,10</u> *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,10</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,20</u> *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,10</u> *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		5. Patatas	<u>0,10</u> *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		6. Té y otras infusiones	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,20</u> *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirrábanos</u>		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,20</u> *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS Y ESPECIAS		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,20</u> *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		8. Especies	<u>0,20</u> *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		9. Cereales	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,10</u> *	c) <u>Berros de agua</u>		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>		10. Otros productos de consumo	<u>0,10</u> *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,10</u> *	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		11. Forrajes y pajas	<u>0,10</u> *
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrja Otros		12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: BITERTANOL (1) (2)

Definición del residuo: Bitertanol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,05 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,05 *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	2,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	3,00	Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,05 * 0,50	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,10 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	1,00 1,00 1,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	5. Patatas	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,05 * 0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	2,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	d) <u>Colirrábanos</u>		8. Especies	0,10 *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,05 *	9. Cereales	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	3,00	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,05 *	11. Forrajes y pajas	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES	0,05 *	12. Varios	
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hingios Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: BROMOPROPILATO (1) (2)

Definición del residuo: Bromopropilato

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPIT Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u> (v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros		8. Especies	0,10 *
				9. Cereales	0,05 *
				Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
				10. Otros productos de consumo	0,05 *
				Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
				11. Forrajes y pajas	0,05 *
				Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
				12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CIHXAESTAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Suma de azocicloestan y cihxaestan, expresada en cihxaestan.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05</u> *
(i) CITRICOS	<u>0,20</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,05</u> *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemenas y híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	<u>0,05</u> *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,10</u> *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	<u>0,05</u> *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,05</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,20</u> <u>0,10</u>	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,05</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,05</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	<u>0,30</u> <u>0,05</u> *	d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas	<u>0,05</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	<u>0,05</u> *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>0,05</u> *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa Uvas de vinificación	<u>0,30</u> <u>0,05</u> *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	<u>0,10</u> *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	d) <u>Colirrábanos</u>		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,10</u> *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	<u>0,05</u> *	8. Especies	<u>0,10</u> *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	<u>0,05</u> *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05</u> *	c) <u>Berros de agua</u>		10. Otros productos de consumo	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,05</u> *	d) <u>Endibias</u>		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas	<u>0,05</u> *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>0,50</u>	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05</u> *	Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		12. Varios	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	<u>0,05</u> *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) La denominación ISO de esta sustancia activa es CIHXAESTAN.

Definición del residuo: Ciromazina[illegible]

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLOFENTEZIN (1) (2)

Definición del residuo: Clofentezin (3)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,02</u> *
(i) CITRICOS	<u>0,02</u> *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,02</u> *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	<u>0,02</u> *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05</u> *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,05</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,50</u>	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	<u>0,30</u>	Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,02</u> *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,05</u> *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las neclarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	<u>0,20</u> <u>0,02</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,10</u>	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,02</u> *	5. Patatas	<u>0,02</u> *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	<u>0,02</u> * <u>1,00</u> <u>2,00</u>	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	<u>0,02</u> *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>2,00</u>	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>3,00</u>	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,05</u> *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	<u>3,00</u> <u>0,30</u>	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,05</u> *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,50</u>	d) <u>Colirrábanos</u>	<u>0,02</u> *	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,05</u> *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	<u>0,02</u> * <u>0,02</u> * <u>0,02</u> *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		8. Especies	<u>0,05</u> *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,02</u> *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	<u>0,02</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,02</u> *	10. Otros productos de consumo	<u>0,02</u> *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,02</u> *	Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	<u>0,02</u> *	11. Forrajes y pajas	<u>0,02</u> *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES	<u>0,02</u> *	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Excepto cereales, cuya definición es: "Suma de todos los compuestos que contengan la fracción 2-clorobenzoilica, expresada en clofentezin".

Nombre común: ETION (1) (2)

Definición del residuo: Etion

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>2,00</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,10 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,10</u> *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,10 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,50</u>	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas	0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,50</u>	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros		6. Té y otras infusiones	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>3,00</u>
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>0,50</u>	d) <u>Colirrábanos</u>		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Uvas de mesa Uvas de vinificación		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,10</u> *	b) <u>Espinacas y similares</u>		8. Especies	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,10</u> *	c) <u>Berros de agua</u>		9. Cereales	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Endibias</u>		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,10</u> *	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		10. Otros productos de consumo	0,10 *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,10</u> *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros		11. Forrajes y pajas	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,10</u> *			Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros				12. Varios	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,10</u> *			(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 76/895/CEE y 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: FENPROPIMORF (1) (2)

Definición del residuo: Fenpropimorf

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,05 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,05 *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES	0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	0,05 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		Semillas de lino Cacahuets <u>Semillas de adormidera</u> Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,05 *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,05 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		b) <u>Cogollos</u>	0,50	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	1,00	Coles de Bruselas Repollitos Otros	0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)		c) <u>Hojas</u>	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	1,00	Coles de China Berzas Otros	0,05 *	8. Especies	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	d) <u>Colirrábanos</u>	0,05 *	9. Cereales	
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,05 *	Trigo	0,50
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	a) <u>Lechugas y similares</u>		Centeno	0,50
(vi) OTRAS FRUTAS		Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		Cebada	0,50
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2,00	b) <u>Espinacas y similares</u>		Avena	0,50
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	a) <u>Berros de agua</u>		Triticale	0,50
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		d) <u>Endibias</u>		Escanda	0,50
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,05 *	10. Otros productos de consumo	0,05 *
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES		11. Forrajes y pajas	
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	0,50	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	1,00 5,00 0,05 *
			0,05 *	12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: FLUCITRINATO (1) (2)

Definición del residuo: Flucitrinato (suma de isómeros)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPIT Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		SEMILLAS de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apíos Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
				8. Especies	0,10 *
				9. Cereales	0,05 *
				Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: HEXACONAZOL (1) (2)

Definición del residuo: Hexaconazol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,02 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPIT Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>		6. Té y otras infusiones	
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,05 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,02 *			8. Especies	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos				9. Cereales	0,02 *
				Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
				10. Otros productos de consumo	0,02 *
				Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
				11. Forrajes y pajas	
				Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,50 0,02 *
				12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: METACRIFOS (1) (2)

Definición del residuo: Metacrifos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	<u>0,05</u> *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas y híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,05</u> *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPIT Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuètes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,05</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> * <u>0,10</u> *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,05</u> *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,10</u> *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		8. Especies	<u>0,10</u> *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	<u>0,05</u> *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05</u> *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05</u> *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Definición del residuo: Miclobutanilo

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0.02 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0.02 *
(i) CITRICOS	3.00	b) Tubérculos Patacas Boniatos Ñames Otros	0.02 *	3. Legumbres	0.02 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemes- tinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0.02 *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0.05 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0.02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0.05 *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	0.50	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0.30 0.50 0.30 0.02 *	Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0.10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0.05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) Cucurbitáceas de piel no comestible	0.20	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0.30 1.00 0.50 0.50 0.02 *	d) Maíz dulce	0.02 *	5. Patatas	0.02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0.02 *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) Uvas de mesa y vinificación	1.00	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0.02 *	6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		b) Cogollos Coles de Bruselas Repolllos Otros	0.02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermen- tados o no, de Camelia sinensis)	0.05 *
b) Fresas (distintas de las silvestres)	1.00	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0.05 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0.02 *	d) Colirrábanos		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	2.00
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0.02 *	8. Especies	0.05 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)		a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	0.02 *
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	1.00 1.00 0.02 *	b) Espinacas y similares Acelgas		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
e) Bayas y frutas silvestres	0.02 *	c) Berros de agua		10. Otros productos de consumo	0.02 *
(vi) OTRAS FRUTAS		d) Endibias		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2.00 0.02 *	e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0.02 *	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0.10 0.02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros	0.50 0.02 *	12. Varios	
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos	0.20			(i) PRODUCTOS DESECADOS	

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PENCONAZOL (1) (2)

Definición del residuo: Penconazol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticizantes Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05</u> *
(i) CITRICOS	<u>0,05</u> *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,05</u> *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	<u>0,05</u> *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05</u> *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	<u>0,05</u> *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,05</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,20</u>	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,05</u> *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,05</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,10</u>	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	<u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,05</u> *	d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,05</u> *	5. Patatas	<u>0,05</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA	<u>0,05</u> *	Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>0,20</u>	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	<u>0,05</u> *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,10</u> *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	<u>0,05</u> *	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	d) <u>Colirrábanos</u>		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,50</u>
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS	<u>0,05</u> *	8. Especies	<u>0,10</u> *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,05</u> *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		9. Cereales	<u>0,05</u> *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05</u> *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,05</u> *	c) <u>Berros de agua</u>		10. Otros productos de consumo	<u>0,05</u> *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Peñollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas	<u>0,05</u> *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05</u> *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>0,05</u> *	Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	<u>0,20</u> <u>0,05</u> *	12. Varios	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROCLORAZ (1) (2)

Definición del residuo: Suma de procloraz y de sus metabolitos que contengan la fracción 2,4,6-triclorofenólica, expresada en procloraz

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>2,00</u> <u>0,05</u> *
(i) CITRICOS	<u>10,00</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,30</u> <u>0,05</u> *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,10</u> *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,50</u> <u>5,00</u> <u>0,05</u> *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,05</u> *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	<u>0,05</u> *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,50</u> <u>0,50</u> <u>0,10</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,05</u> *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,10</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,05</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>5,00</u>	d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
(vii) TALLOS JOVENES	<u>0,05</u> *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	<u>0,05</u> *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,10</u> *
		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> *
		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,10</u> *
		d) <u>Colirrábanos</u>		8. Especies	<u>0,10</u> *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	<u>5,00</u>	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	<u>0,50</u> <u>0,50</u> <u>1,00</u> <u>1,00</u> <u>0,50</u> <u>0,05</u> *
		b) <u>Espinacas y similares</u>	<u>0,05</u> *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05</u> *
		c) <u>Berros de agua</u>	<u>0,05</u> *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05</u> *
		d) <u>Endibias</u>	<u>0,05</u> *	12. Varios	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>5,00</u>	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	<u>0,05</u> *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	<u>0,05</u> *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05</u> *				
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 98/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROFENOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Profenofos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	<u>0,05</u> *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05</u> *
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,05</u> *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,05</u> *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPIT Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPOÑIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimientos picantes Otros	<u>5,00</u> <u>0,05</u> *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón	<u>2,00</u> <u>0,05</u> *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,05</u> *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05</u> *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,05</u> *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,05</u> *	6. Té y otras infusiones	
		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirábanos</u>	<u>0,05</u> *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,10</u> *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,05</u> *	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	<u>0,05</u> *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,10</u> *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	<u>0,05</u> *	8. Especies	<u>0,10</u> *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,05</u> *			9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	<u>0,05</u> *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05</u> *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05</u> *
				12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: RESMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Resmetrin, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>0,10</u> *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,10</u> *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,20</u> *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,20</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,10</u> *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,10</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,20</u> *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,10</u> *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		5. Patatas	<u>0,10</u> *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros		6. Té y otras infusiones	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,20</u> *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirrábanos</u>		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,20</u> *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,20</u> *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		8. Especies	<u>0,20</u> *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		b) <u>Espinacas y similares</u>		9. Cereales	<u>0,05</u> *
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,10</u> *	c) <u>Berros de agua</u>		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>		10. Otros productos de consumo	<u>0,10</u> *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		11. Forrajes y pajas	<u>0,10</u> *
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros		12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Definición del residuo: Suma de triadimefon y triadimenol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,10 *
(i) CITRICOS	0,10 *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,10 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,50 1,00 0,10 *	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,20 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,30 0,50 0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Catalabacines Otros	0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,20 *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	0,20	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,10 *	Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,10 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,10 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,20 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,10 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,10 *	Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,10 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		5. Patatas	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	2,00	d) <u>Colirrábanos</u>		6. Té y otras infusiones	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,10 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,20 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,50	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,20 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,10 *	c) <u>Berros de agua</u>		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	10,00
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Endibias</u>		8. Especies	0,20 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,10 *	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 *	9. Cereales	
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,10 *	Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 0,20 0,20 0,20 0,20 0,10 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,10 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros		10. Otros productos de consumo	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS				Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,20 3,00 0,10 *			11. Forrajes y pajas	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas				Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	5,00 0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,10 *			12. Varios	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos			1,00 0,10 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: TRIADIMENOL (1) (2)

Definición del residuo: Suma de triadimefon y triadimenol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos		(viii) HONGOS Y SETAS	<u>0,10</u> *
(i) CITRICOS	<u>0,10</u> *	Chirivías		Setas cultivadas	
Pomelos		Perejil		Setas silvestres	
Limones		Rábanos		3. Legumbres	<u>0,10</u> *
Limas		Salsifios		Judías	
Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares)		Colinabos		Lentejas	
Naranjas		Nabos		Guisantes	
Toronjas		Otros		Garbanzos	
Otros		b) <u>Tubérculos</u>		Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,20</u> *	Patacas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,20</u> *
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	
Anacardos		Otros		Cacahuets	
Castañas		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Semillas de adormidera	
Cocos		a) <u>Solanáceas</u>		Semillas de sésamo	
Avellanas		Tomates	<u>0,30</u>	Semillas de girasol	
Macadamias		Pimientos	<u>0,50</u>	Semillas de colza	
Pacanas		Berenjenas	<u>0,10</u> *	Habas de soja	
Piñones		Otros	<u>0,10</u> *	Mostaza	
Pistachos		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>		Semillas de algodón	
Nueces comunes		Pepinos	<u>0,10</u> *	Otros	
Otros		Pepinillos		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,20</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,20</u>	Calabacines		Cacao en grano	
Manzanas		Otros		Café en grano	
Peras		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>	<u>0,10</u> *	Nuez de cola	
Membrillos		Melones		5. Patatas	<u>0,10</u> *
Nísperos		Calabazas		Patatas tempranas	
Otros	<u>0,10</u> *	Sandías		Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,10</u> *	Otros		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques		d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,10</u> *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,20</u> *
Cerezas		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	<u>0,10</u> *	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,20</u> *
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)		a) <u>Inflorescencias</u>		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>10,00</u>
Ciruelas		Brécoles		8. Especies	<u>0,20</u> *
Otros		Coliflores		9. Cereales	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Otros		Trigo	<u>0,20</u>
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>2,00</u>	b) <u>Cogollos</u>		Centeno	<u>0,20</u>
Uvas de mesa		Coles de Bruselas		Cebada	<u>0,20</u>
Uvas de vinificación		Repollo		Avena	<u>0,20</u>
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,50</u>	Otros		Triticale	<u>0,20</u>
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,10</u> *	c) <u>Hojas</u>		Arroz	
Zarzamoras		Coles de China		Maíz	
Moras árticas		Berzas		Sorgo-grano	
Moras-frambuesa		Otros		Otros	<u>0,10</u> *
Frambuesas		d) <u>Colinabos</u>		10. Otros productos de consumo	<u>0,10</u> *
Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	<u>0,10</u> *	Tabaco	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	<u>0,10</u> *	a) <u>Lechugas y similares</u>		Remolacha azucarera	
Mirtos		Berros		Caña de azúcar	
Arándanos		Canónigos		Otros	
Grosellas		Lechugas		11. Forrajes y pajas	
Grosellas espinosas		Escarolas		Alfalfa y otras leguminosas	
Otros		Otros		Maíz y sorgo forrajeros	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,10</u> *	b) <u>Espinacas y similares</u>		Forraje de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUTAS		Acelgas		Hojas y coronas de remolacha	
Aguacates		c) <u>Berros de agua</u>		Paja de cereales	<u>5,00</u>
Plátanos	<u>0,20</u>	d) <u>Endibias</u>		Paja de legumbres	
Dátiles		e) <u>Hierbas aromáticas</u>		Otros	<u>0,10</u> *
Higos		Penfollos		12. Varios	
Kiwis		Cebollinos		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		Perejil		Pasas de uva	
Lichis		Hojas de apio		Ciruelas pasas	
Mangos		Otros		Higos secos	
Aceitunas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>0,10</u> *	Orejones de melocotón	
Frutos de la pasión		Judías (con vaina)		Orejones de albaricoque	
Piñas	<u>3,00</u>	Judías (sin vaina)		Dátiles secos	
Granadas		Guisantes (con vaina)		Pimientos	
Chirimoyas		Guisantes (sin vaina)		Tomates	
Otros	<u>0,10</u> *	Otros		Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vii) TALLOS JOVENES			
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,10</u> *	Espárragos			
a) Raíces		Cardos comestibles			
Remolacha		Apios			
Zanahorias		Hinojos			
Apionabos		Alcachofas	<u>1,00</u>		
		Puerros			
		Ruibarbo			
		Boraja			
		Otros	<u>0,10</u> *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/332/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: TRIDEMORF (1) (2)

Definición del residuo: Tridemorf

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>0,05</u> *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,05</u> *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebollitas Otros		Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,10</u> *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		4. Semillas oleaginosas y otras	
Amandras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,10</u> *
(iii) FRUTOS DE PEPIT	<u>0,05</u> *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,05</u> *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,10</u> *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	<u>0,05</u> *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		5. Patatas	<u>0,05</u> *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros		6. Té y otras infusiones	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>20,00</u>
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirrábanos</u>		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,10</u> *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,10</u> *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		8. Especies	<u>0,10</u> *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		b) <u>Espinacas y similares</u>		9. Cereales	
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,05</u> *	c) <u>Berros de agua</u>		Trigo Centeno Cebada	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>		Avena	<u>0,20</u>
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,05</u> *	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	<u>0,05</u> *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		10. Otros productos de consumo	<u>0,05</u> *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES		11. Forrajes y pajas	
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Boraja Otros		Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,50</u> <u>0,05</u> *
				12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

ANEXO II**1. Parte A del anexo II del Real Decreto 569/1990.**

Residuos de Plaguicidas	Límites máximos en mg/kg.		
	En la materia grasa incluida en la carne, preparados de carnes, despojos y grasas animales que figuran en el anexo I dentro de los códigos NC 0201, 0202, 0203, 0204, 0205 00 00, 0206, 0207, ex 0208, 0209 00, 0210, 1601 00 y 1602 (1) (4)	En la leche de vaca fresca y en la leche de vaca entera que figuran en el anexo I dentro de los códigos NC 0401; en los demás productos alimenticios de los códigos 0401, 0402, 0405 00 y 0406, de conformidad con (2) (4)	En los huevos frescos sin cascara, para los huevos de ave y yemas de huevo que figuran en el anexo I dentro de los códigos NC 0407 00 y 0408 (3) (4)
Abamectina (suma de avermectina B1a, avermectina B1b e isómero delta-8,9 de avermectina B1a)	0,02 hígado de bovino [véase el Reglamento (CE) 3425/93] 0,01(*) otros productos	0,005 (*)	0,01 (*)
Bifentrin	0,1 grasa de bovino 0,05 (*) otros productos	0,01 (*)	0,01 (*)
Bitertanol	0,05 (*)	0,05 (*)	0,05 (*)
Bromopropilato	0,05 (*)	0,05 (*)	0,05 (*)
Flucitrinato (suma de isómeros, expresados en flucitrinato)	0,05 (*)	0,05 (*)	0,05 (*)
Metacrifós	0,01 (*)	0,01 (*)	0,01 (*)
Penconazol	0,05 (*)	0,01 (*)	0,05 (*)
Procloraz (suma de procloraz y de sus metabolitos que contengan la fracción 2,4,6-triclorofenólica, expresados en procloraz)	0,2 grasa de bovino 2,0 hígado de bovino 0,5 riñones de bovino 0,1 (*) otros productos	0,02 (*)	0,1 (*)
Profenofós	0,05 (*)	0,01(*)	0,05 (*)
Resmetrin, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)	0,1 (*)	0,1 (*)	0,1 (*)
Tridemorf	0,05 (*)	0,05 (*)	0,05 (*)

Triadimefón y triadimenol (suma de triadimefón y triadimenol)	0,1 (*)	0,1 (*)	0,1 (*)
--	---------	---------	---------

(*) Indica el umbral de determinación analítica.

- (1) Respecto a los productos alimenticios que tengan un contenido de materias grasas igual o inferior al 10 % en peso, el contenido de residuos guardará relación con el peso total del producto deshuesado. En este caso, el límite máximo será igual a la décima parte del valor en relación con el contenido de materias grasas, si bien deberá ser al menos igual a 0,01 mg/kg.
- (2) Para determinar el contenido de residuos de la leche de vaca fresca y de la leche de vaca entera, el cálculo se basará en un contenido de materias grasas igual al 4 % en peso. En caso de leche fresca y leche entera de otro origen animal, los residuos se expresarán basándose en la materia grasa. Respecto a los demás productos alimenticios recogidos en los códigos NC 0401, 0402, 0405 00 y 0406 del anexo I:
 - que tengan un contenido de materias grasas inferior al 2 % en peso, el límite máximo será igual a la mitad del fijado para la leche fresca y la leche entera,
 - que tengan un contenido de materias grasas igual o superior al 2 % en peso, el límite máximo se expresará en mg/kg de materia grasa; en este caso, el límite máximo será igual a 25 veces el fijado para la leche fresca y la leche entera.
- (3) Respecto a los huevos y ovoproductos con un contenido de materias grasas superior a un 10 %, el límite máximo se expresará en mg/kg de materia grasa. En este caso, el límite máximo será 10 veces superior al correspondiente a los huevos frescos.
- (4) Las notas 1, 2 y 3 no se aplican a los casos en los que se indique el umbral de determinación analítica.

2. Parte B del anexo II del Real Decreto 569/1990.

Residuos de Plaguicidas	Límites máximos en mg/kg.		
	En la carne, incluida la materia grasa, preparados de carnes, despojos y grasas animales que figuran en el anexo I dentro de los códigos NC 0201, 0202, 0203, 0204, 0205 00 00, 0206, 0207, ex 0208, 0209 00, 0210, 1601 00 y 1602	En la leche y los productos lácteos que figuran en el anexo I dentro de los códigos NC 0401, 0402, 0405 00 y 0406	En los huevos frescos sin cascarón, huevos de aves y yemas de huevo que figuran en el anexo I en los códigos NC 0407 00 y 0408
Azocicloestan y cihexaestan (suma de azocicloestan y cihexaestan, expresadas en cihexaestan)	0,2 carne de vacuno 0,05 (*) otros productos	0,05 (*)	0,05 (*)
Fenpropimorf ácido carboxílico (BF 421-2) expresado en fenpropimorf	0,3 hígado de bovino, caprino, porcino y ovino 0,05 riñones de bovino, caprino, porcino y ovino 0,01 (*) carne, materia grasa y despojos comestibles de aves de corral 0,02 carne de vacuno, caprino, porcino y ovino 0,01 otros productos	0,01 (*)	0,01 (*)
Ciromazina	0,05 (*) todos los productos excepto los de ovino	0,02 (*)	0,2 (*)

Clofentezin (suma de todos los compuestos que contengan la fracción 2-clorobenzoílica, expresados en clofentezin)	0,1 hígado de bovino, ovino y caprino 0,05 (*) otros productos	0,05 (*)	0,02 (*)
Alfa-(3-hidroxibutil) - alfa - (4-cloro-fenil) - 1H - 1,2,4 - triazol -1-propanonitrilo (RH9090), expresado en miclobutanilo	0,01 (*)	0,01 (*)	0,01 (*)

(*) Indica el umbral de determinación analítica.